



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Cultural
Museo Numismático y Filatélico

*El Escudo Nacional
en la numismática y la
filatelia dominicanas*

F
RD
3050
201415

12 de agosto de 2014
Santo Domingo
República Dominicana

Colección del Banco Central de la República Dominicana
Vol. 204
Serie Numismática y Filatélica No. 15

Banco Central de la República Dominicana. Departamento Cultural
El escudo nacional en la numismática y la filatelia dominicanas [texto] / Banco Central de la República Dominicana. – 1a. ed. – Santo Domingo : Banco Central de la República Dominicana, 2014.
42 p. : il., fotos ; 22 cm. – (Colección del Banco Central de la República Dominicana ; v. 204 . Serie numismática y filatélica ; no. 15)

ISBN 978-9945-443-62-2 (serie). – ISBN 978-9945-582-11-6 (v. 204)

1. Numismática – Exposiciones – República Dominicana. 2. Billetes de banco – Exposiciones – República Dominicana. 3. Monedas dominicanas – Exposiciones. 4. Sellos (Filatelia) – Exposiciones – República Dominicana. 5. Escudos nacionales – República Dominicana. I. Título. II. Serie.

LC Cj2195.D6B353 2014 CIDD 21. ed. 332.47293
CEP/BCRD

© 2014 Primera edición
Publicaciones del Banco Central de la República Dominicana

Comité de Publicaciones:

José Alcántara Almánzar, Presidente
Rita Patricia Rodríguez Portalatín, Miembro
Luis Martín Gómez Perera, Miembro
Luis José Bourget, Miembro
Miguel A. Frómata Vásquez, Miembro
Elvis Francis Soto, Secretario

Edición al cuidado de José Alcántara Almánzar y Cynthia Patricia Goico de Pichardo
Diagramación, diseño y arte de la cubierta: Isidro Pérez

Impresión:
Subdirección de Impresos y Publicaciones
Banco Central de la República Dominicana
Av. Dr. Pedro Henríquez Ureña, esq. calle Leopoldo Navarro,
Santo Domingo de Guzmán, D. N., República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra,
sin la debida autorización del editor (Banco Central de la República Dominicana)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BIBLIOTECA

201815

07/10/2014

3050

F
RD
3050
201445

PRESENTACIÓN

Esta noche, con la grata presencia de todos ustedes, a quienes nos complace recibir en este ya tradicional espacio de encuentro cultural, el Banco Central de la República Dominicana se enorgullece en dar apertura a una exposición que tiene un significado muy especial para nosotros: *El Escudo Nacional en la numismática y la filatelia dominicanas*, ya que se trata de un símbolo patrio que aparece en el reverso de todas las monedas nacionales desde que se realizó la Reforma Monetaria de 1937.

El Escudo de Armas de la República Dominicana, ubicado en el mismo centro de la cruz blanca de la Bandera Nacional, constituye un emblema heráldico insustituible en todas las representaciones de la nacionalidad, y cuyo origen se remonta a los años de la Independencia Nacional, lo que supone una dilatada existencia de más de siglo y medio en la que nuestro blasón por excelencia no ha cesado de evolucionar y transformarse, mostrando así los cambios políticos y sociales que han caracterizado el dinámico devenir histórico de la patria, y de los que han dejado constancia por lo menos ocho constituciones distintas entre 1844 y el año 2010.

Nuestro Museo Numismático y Filatélico, apreciados funcionarios y amigos, en cuya sala permanente se exhiben los objetos, monedas y billetes que han circulado en el país desde la colonia hasta nuestros días, ha conferido siempre un lugar privilegiado al Escudo Nacional, a tal punto que existe un espacio en dicha sala donde aparecen, en orden cronológico, los diferentes diseños, alrededor de una veintena en total, que muestran de manera fehaciente que cada etapa ha impreso su sello particular en el escudo, una especie de testimonio que refleja diversas concepciones de lo nacional.

En la tradición escolar dominicana, desde temprana edad los niños aprenden a venerar este símbolo único en sus centros de estudio, y dondequiera que ondea la bandera nacional —plaza, oficina pública, hospital o cuartel militar—, el escudo se proyecta glorioso, con su lema «Dios, Patria y Libertad», el nombre de «República Dominicana», y las ramas de laurel y de palma que representan el triunfo de lo nacional frente a todas las vicisitudes del pasado.

El Escudo Nacional fue, estimados amigos, más que un elemento decorativo, el producto de afanes colectivos por la autodeterminación y la lucha de nuestro pueblo por su libertad. Es una imagen inconfundible y omnipresente de la idiosincrasia dominicana, que quedó plasmada en las monedas fraccionarias de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos, ese circulante menudo que durante décadas sirvió a la colectividad para el desenvolvimiento de sus transacciones y actividades comerciales. También está inscrito en el anverso de las monedas de 1, 5, 10 y 25 pesos que circulan en el país desde hace años.

La muestra instalada por el Museo Numismático y Filatélico del Banco Central de la República Dominicana y que dentro de poco veremos, exhibe un conjunto

DONADO

de imágenes a todo color sobre la evolución del Escudo Nacional, la reproducción del himno escrito por el poeta Ramón Emilio Jiménez para consagrarlo, una serie de monedas dominicanas que lo llevan en su reverso, así como diversos sellos de correos que se le han dedicado a través del tiempo.

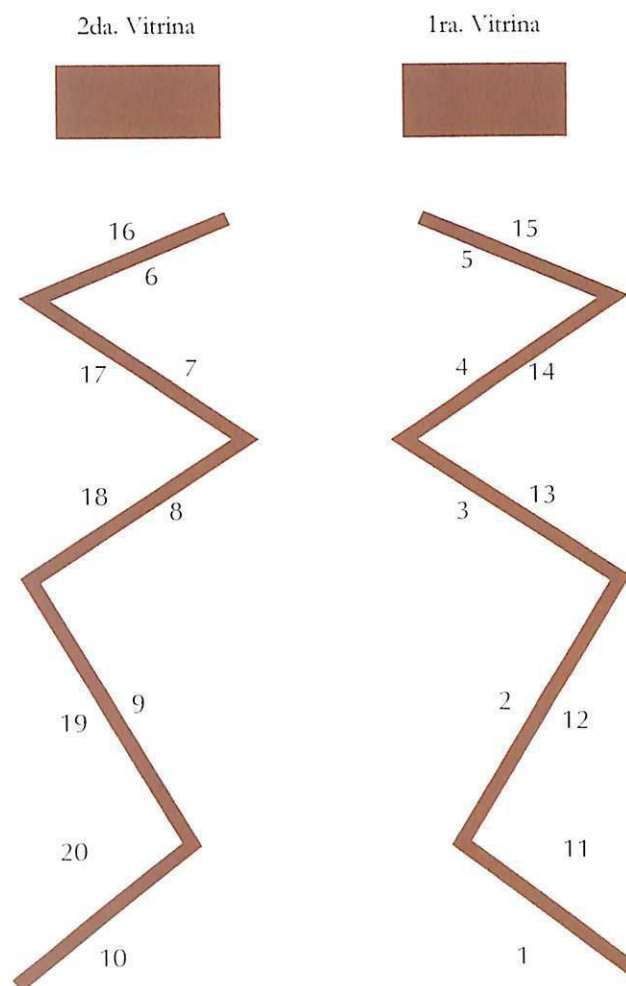
Con esta exposición, queridos amigos, el Banco Central de la República Dominicana hace honor a una arraigada tradición de respeto a los símbolos patrios y glorificación de lo más excelso de nuestra identidad, porque entendemos —así piensa quien les habla— que es la manera más efectiva de sembrar en las presentes y futuras generaciones el orgullo de ser dominicano y el más elevado sentido de la nacionalidad.

Deseo, por último, expresar el agradecimiento de la institución y de quien les habla, a las autoridades, funcionarios e invitados especiales que han venido a acompañarnos esta noche, al Departamento Cultural por organizar la exposición, y a las demás dependencias que han colaborado para hacer posible esta actividad.

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador

Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición *El Escudo Nacional en la numismática y la filatelia dominicanas*, en el Museo Numismático y Filatélico del Banco Central, el martes 12 de agosto de 2014.

RECORRIDO POR LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES



Himno al Escudo Nacional

Letra: Ramón Emilio Jiménez
Música: Antonio Vásquez

*¡Qué orgullosos contemplamos el escudo nacional!
Tiene cuatro pabellones como símbolo triunfal;*

*Un fecundo libro abierto, que es emblema de la luz;
sobre el libro, cuán hermosa, como un ídolo, ¡la cruz!*

*Hay dos lanzas en su fondo, que parecen simular
la nobleza del soldado y el orgullo militar;*

*Al pie de la figura, cuyo fondo es un broquel,
hay dos ramas que se cruzan: una palma y un laurel;*

*Y por cima del escudo, cual sublime trinidad,
una cinta con los nombres de Dios, Patria y Libertad.*

*Otra cinta se destaca por debajo del blasón:
lleva el nombre de esa tierra que nos habla al corazón*

*Y en el centro, las banderas, ¿que nos dicen? ¡Libertad!
Y ese libro sacrosanto ¿que nos habla? ¡la verdad!*

*Es la luz del Evangelio predicándonos unión;
y la cruz que se levanta ¿que nos dice? ¡Redención!*

*Y las ramas que se cruzan en abrazo fraternal
son emblemas de la gloria, simbolizan lo inmortal.*

*Es un ara nuestro escudo, donde oficia la deidad
más hermosa, que es la Idea, bajo un sol: ¡la Libertad!*

Primera Vitrina

Armas Nacionales, 1844

El primer diseño conocido del Escudo de Armas dominicano data de la época de la Independencia, y tenía un significativo parecido con el escudo original de la República de Haití, y similitudes con los de las repúblicas de México y Guatemala. Poseía dos ramas exteriores de laurel, y debajo, formando un arco, una serpiente mordiendo y tragando su cola. Abierto y en el centro mostraba el libro de los Evangelios y, detrás de éste, un trofeo de armas que incluía una lanza, un fusil con bayoneta, un sable y una corneta. Sobre el libro una bandera dominicana.



Más abajo había dos banderas dominicanas y sobre el cruce de sus astas un gorro frigio, que a partir del siglo XIX ha sido consagrado como símbolo internacional de la libertad y el republicanismo y, en la parte inferior, las palabras “REPUBLICA DOMINICANA” escritas en una cinta, flanqueada por dos cañones, uno a cada lado, con balas esféricas dispuestas formando sendos triángulos.

Panel No. 1

Armas Nacionales, 1844

Luego de la Guerra de Independencia, al redactarse la primera Constitución del 6 de noviembre de 1844, se describen por primera vez, en su artículo No. 195, las características de las Armas Nacionales. Aunque este escudo conservaba bastantes similitudes con el original, en esa ocasión se aportaron sustanciales modificaciones. Como diferencia notoria, se agregó una cinta en la que se lee la divisa REPUBLICA DOMI-



NICANA DIOS PATRIA LIBERTAD y, además, fueron eliminados los dos cañones que le servían de base.

En este diseño, las armas las constituyen un trofeo de dos banderas enfrentadas, manteniéndose sobre el cruce de sus astas la imagen del emblema de la libertad, un gorro frigio, tras el cual aparece el libro de los Evangelios, detrás de este, una trompeta y una espada a la izquierda y una lanza y un fusil a la derecha. Detrás del trofeo dos ramas exteriores de laurel, y debajo de ellas, formando un arco, una serpiente mordiendo y tragando su cola (símbolo de la eterna transformación).

Panel No. 2

Armas Nacionales, 1848

Para 1848 las Armas Nacionales utilizadas mostraban algunas variantes. Han sido eliminadas las cintas con las palabras Dios, Patria, Libertad y el nombre de la República Dominicana. El trofeo se encuentra totalmente envuelto por una guirnalda circular compuesta por dos ramas de laurel atadas por un lazo en la parte inferior, y aun esta coronado por un uróboro (símbolo de la eterna transformación). En esta versión aparecen cuatro banderas enlazadas en su centro, en donde reposa el Libro de los Evangelios, en el que puede leerse la palabra EVANGILE, y encima del libro descansa un gorro frigio. Más arriba, por detrás del libro aparece una cruz latina "patada" rodeada de lanzas, de un fusil y un gancho. En la base del trofeo hay balas de cañón amontonadas, un tambor y un carro de cañón.



Panel No. 3

Escudo Nacional, 1848

La primera imagen de escudo conocida aparece en 1848, impresa en billetes que fueron elaborados por la empresa norteamericana Durand Baldwin & Co., y se presume que fuera realizado por los diseñadores de dicha compañía.

Trae soporte de forma angulada con la cima prolongada en esquinas horizontales, de estilo inglés, dividido en cuarteles de color rojo (gules) y azul (azur). En el trofeo puede observarse, en primer plano, el libro abierto de los Evangelios mostrando el de Juan del lado izquierdo y el de Lucas en el derecho, y por detrás del mismo aparece una cruz latina. Está flanqueado por cuatro banderas atadas entre sí, y sobre el lazo formado por estas descansa la imagen de un gorro frigio, símbolo de la libertad. Del lado izquierdo hay un ramo de laurel y del lado derecho uno de palma real. Arriba, en una cinta de color azul, puede leerse REPUBLICA DOMINICANA y en la parte inferior, en una cinta roja DIOS PATRIA LIBERTAD.





Billete de 1.00 peso de 1848. (anverso y reverso)

Billete de 2.00 pesos de 1848.

El 17 de mayo de 1953, mediante el Decreto No. 309, el Congreso Nacional autoriza al Poder Ejecutivo a emitir billetes de caja de 1.00, 2.00, 5.00, 20.00 y 40.00 pesos. En su artículo 3, establece que se utilicen los billetes de 1848, y el valor que representen será la cantidad en moneda nacional que se imprimirá en el reverso del billete.

Panel No. 4

Armas Nacionales, 1849

En 1849, aparecen en billetes y sellos oficiales estas singulares armas, ubicadas dentro de una guirnalda de laureles de forma circular, en las que se muestra un trofeo con dos banderas contrapuestas cuyas astas no se cruzan y parten de los extremos de la imagen del uróboro, desde cuyo lazo central se proyecta un palo que sirve de sostén a un gorro frigio que sobrepasa en altura a las banderas, encima del que reposa el Libro de los Evangelios mostrando leyendas incomprendibles, enmarcado por una lanza a la derecha y del lado izquierdo una bayoneta. La bandera cuadrada vuelve a aparecer sobre el libro y en la parte superior, escrito en un listón azul claro, REPUBLICA DOMINICANA.



Panel No. 5

Armas Nacionales, 1853

La imagen de estas armas fue utilizada en las emisiones de billetes de los años 1853-1854. Son las últimas Armas Nacionales que veremos ya que en adelante solo se utilizará el Escudo Nacional. El trofeo, armoniosamente colocado al centro del arco, formado por un ramo de palma del lado izquierdo y otro de laurel a la derecha, sujetados por un lazo rojo, consta de cuatro banderas distribuidas en pares, anudadas al centro por un lazo coronado por un gorro frigio. Encima del gorro la imagen ilegible del Libro de los Evangelios y sobre este una cruz latina. Por sobre las banderas, cruzándolas de punta a punta, en forma de arco, la imagen del uróboro. En la parte inferior se destaca un listón sobre el cual se lee DIOS, PATRIA, LIBERTAD.



Panel No. 6

Escudo Nacional, 1857

Este escudo trae campo de estilo inglés, con un soporte de forma angulada, cima prolongada en las esquinas horizontales. Está dividido en cuarteles de color rojo (gules) y azul (azur). Tiene una imagen más recortada que el primero y posee un trofeo de cuatro banderas en las que, por primera vez, los colores se encuentran invertidos, unidas al centro formando un lazo que sirve de soporte a un libro abierto de los Evangelios, en el que se puede leer, a la izquierda Jean, y a la derecha Lucas y, detrás del libro, una cruz latina. Sobre las banderas se mantiene el símbolo de la evolución constante, el uróboro. En su diestra hay un



ramo de laurel y en siniestra uno de palma, unidos al centro por un lazo rojo. En la parte inferior en una cinta roja se lee DIOS PATRIA LIBERTAD y, en el extremo superior, en una cinta azul REPUBLICA DOMINICANA.

Panel No. 7

Escudo Nacional, 1860

Este escudo está cuartelado en azul (azur) y rojo (gules) invertidos, separados por una cruz blanca (plata), y trae un campo de forma "arbitraria". Su trofeo, dispuesto en forma rectangular, está formado por cuatro banderas sujetadas por un lazo al centro, encima del que reposa un gorro frigio. Sobre el gorro descansa un gran libro de los Evangelios, en cuya página izquierda se lee "Jones" (Juan) y en la derecha "Luce" (Lucas). Por encima del libro, en la franja blanca (plata), hay una cruz latina y sobre la cruz, formando un arco que parte desde las astas de las banderas, se mantiene la imagen del uróboro.



Las cintas de este escudo son de color gris. En el extremo superior puede leerse REPUBLICA DOMINICANA. En la de la base del escudo, las palabras DIOS PATRIA LIBERTAD y, detrás de la cinta, a la izquierda un ramo de palma y a la derecha uno de laurel, cuyos tallos se cruzan en el centro, debajo de la palabra Patria.

Panel No. 8

Escudo Nacional, 1866

Escudo dividido en cuarteles de colores rojo (gules) y azul (azur) invertidos, separados por una cruz blanca (plata), que trae un campo en forma de «piel de toro» (polaco). Consta de un trofeo formado por dos banderas confrontadas dispuestas de manera inclinada, recogidas por debajo en un lazo central. Por debajo de las banderas



afloran una culata de fusil y el mango de una espada. Del cruce de las astas de las banderas sale un palo sobre el que reposa un gorro frigio y detrás de este emerge el Libro de los Evangelios, en cuyas páginas se lee "Evange", a la izquierda, y "Cap 2" a la derecha y, saliendo desde atrás de cada una de sus páginas, las puntas de dos lanzas. Más arriba del libro, en el campo de plata central, una cruz latina. Formando un arco por encima de la cruz, la figura del uróboro, y sobre este, dispuestos de igual manera, dos ramos de laurel atados a las puntas de las astas de las banderas con sendos listones en los colores nacionales (azul, blanco y rojo).

En la base del escudo se aprecia un ramo de laurel a la izquierda y uno de palma a la derecha, cuyos tallos, cruzados en el centro, están atados por una cinta roja. En el extremo superior, escritas en una cinta azul, las palabras DIOS PATRIA LIBERTAD.



Billetes sellados por la Cámara de Cuentas de la República
Billete de 0.05 Centavos Fuertes de 1866.

Billete de 5.00 pesos Serie A de 1867.

Billete de 2.00 pesos de 1867.

Panel No. 9

Escudo Nacional, 1867

Escudo que trae campo de “piel de toro” (polaca), dividido en cuarteles de colores rojo (gules) y azul (azur) invertidos, con una cruz blanca (plata) al centro, que posee un trofeo formado por dos banderas confrontadas dispuestas de manera inclinada, recogidas por debajo, preservadas por una pieza central sobre la que destaca una antorcha encendida, atada por eslabones. Desde el extremo superior de la antorcha se proyecta un palo que sostiene un gorro frigio y, detrás de este, el libro abierto de los Evangelios, en donde se lee, a la izquierda, Juan, y a la derecha, Lucas. Detrás de cada lado del libro, dos puntas de lanzas y en medio de ellas una cruz latina y, sobre esta, el uróboro en forma de arco. Por debajo de las banderas asoman una culata de fusil y el mango de una espada. Del lado izquierdo vemos un ramo de laurel y del derecho uno de palma, cuyos tallos se cruzan en el centro y están atados por un lazo rojo. En la base del escudo una cinta roja con la premisa DIOS PATRIA LIBERTAD, y en el extremo superior una cinta azul con las palabras REPUBLICA DOMINICANA.



Hoja de 21 sellos de medio Real, 1866-1867.

Fecha de emisión: 1866.

Impresor: García Hnos.

Papel: Wave.



Hoja de 21 sellos de Un Real, 1867-1871.

Fecha de emisión: 1867

Impresor: García Hnos.

Papel: Pelure.

El Escudo Nacional fue motivo predominante en casi todos nuestros sellos emitidos entre 1865 y 1927.

Panel No. 10

Escudo Nacional, 1870

Es un escudo combinado, trae un campo superior de tipo “piel de toro” (polaco) y un campo inferior tipo inglés, de estilo compuesto, dividido en cuarteles de colores rojo (gules) y azul (azur) invertidos, con una cruz blanca (plata) al centro. En este diseño, el trofeo cuenta con cuatro banderas dispuestas de forma inclinada, enlazadas en la parte inferior central de su base, en donde descansa un gorro frigio sobre el cual se encuentra el libro abierto de los Evangelios, con escritos ininteligibles. Más arriba del libro figura una cruz latina. Del lado izquierdo hay un ramo de laurel y del lado derecho uno de palma real cuyos tallos están cruzados en el centro y, en el extremo inferior, una cinta roja con la premisa DIOS PATRIA LIBERTAD. Coronando el escudo, en la parte superior, una cinta azul en la que está escrito REPUBLICA DOMINICANA. A partir de este escudo deja de aparecer la figura del uróboro.





Billete de 1.00 Peso Fuerte sin emitir, año 1870.

Los billetes del gobierno restaurador son, en cierto modo, obsidionales o de necesidad. Están impresos de un solo lado y firmados y numerados a mano.

Panel No. 11

Escudo Nacional, 1874

Este diseño es de gran similitud al del escudo de 1870. Consiste en un escudo combinado, que trae campo superior de tipo "piel de toro" (polaco) y un campo inferior tipo inglés, de estilo compuesto, dividido en cuarteles de colores rojo (gules) y azul (azur) invertidos, con una cruz blanca (plata) al centro. El trofeo está formado por cuatro banderas cuyas astas están inclinadas, recogidas en la parte inferior central formando un lazo, encima del que se encuentra un libro abierto de los Evangelios de grandes dimensiones. Más arriba del libro figura una cruz latina y a cada lado de esta, saliendo de los bordes de la cruz blanca (plata) hay dos bayonetas caladas. Del lado izquierdo, hay un ramo de laurel y del lado derecho, de iguales dimensiones, uno de palma real cuyos tallos están cruzados en el centro y, en el extremo inferior, una extensa cinta roja con la premisa DIOS PATRIA LIBERTAD. En la parte superior, una cinta azul igualmente grande, en la que se lee REPUBLICA DOMINICANA.



Título de Deuda Pública por remanente, 1874.

25.00 pesos.

10.00 pesos.

Mediante el decreto No. 1222, del 29 de noviembre de 1872, el Senado Consultor (S.C.) autorizó al Poder Ejecutivo a emitir hasta la cantidad de 100,000 pesos, en títulos de la deuda pública. En uno de sus considerandos pondera la escasez de dinero metálico, que dificulta las operaciones comerciales y el cobro de los derechos del fisco. Mediante el Decreto No. 1244, del 8 de noviembre de 1873, se autorizó una nueva emisión de títulos de la deuda pública por 100,000 pesos más.

Panel No. 12

Escudo Nacional, 1886

El campo de este escudo trae de nuevo forma de estilo inglés, con la particularidad de que las puntas superiores están truncadas. Está dividido en cuarteles de color rojo (gules) y azul (azur) y no tiene la cruz blanca (plata) separándolos. El trofeo consiste en cuatro banderas distribuidas en pares, anudadas al centro por un lazo sobre el que descansa el Libro de los Evangelios de gran formato y más arriba, saliendo desde detrás del libro, una cruz latina de grandes proporciones. En la parte inferior, una larga cinta cuyos extremos tocan el borde externo de los cantones diestro y siniestro de la punta del escudo, con la premisa DIOS PATRIA LIBERTAD, en letras grandes y, por detrás de la cinta, en la diestra del escudo, un ramo de laurel, y en la siniestra del mismo uno de palma. La altura de los ramos es inferior al jefe del escudo. En el centro, por debajo de la cinta, los tallos cruzados de las ramas están anudados con un lazo rojo.



Monedas de 2 1/2 centavos, año 1888.

Monedas de 1 1/4 centavos, año 1888.

Mejor conocidas en el lenguaje popular como “niquetes” y “motas”, las monedas de uno y cuarto y de dos y medio centavos, se mantuvieron en uso

hasta mediados del siglo veinte, y fueron posteriormente depreciadas a un cuarto de centavo y medio centavo, respectivamente. El valor de dichas monedas se encuentra expresado tanto en números como en letras, en un diseño encuadrado por un cerco en el contorno exterior, formado por un ramo de laurel, a la izquierda y uno de palma a la derecha, enlazados al centro, sobre cuya unión aparece una estrella.



Franco dominicano 1891.

1.00 Franco.

0.50 Centésimos de franco.

La Ley de Moneda No. 2939, del 16 de julio de 1890, en su artículo 3, establece: “la unidad monetaria de la República será el franco de plata, dividido en 100 centésimos”. Esta ley contempló la acuñación tanto de monedas en oro como en plata, aunque la de oro no llegó a realizarse.

Panel No. 13

Escudo Nacional, 1889

El diseño de este escudo trae nuevamente campo de tipo inglés, con cuarteles de color rojo (gules) y azul (azur) y sin cruz blanca que los separe, y aparentemente fue realizado por la empresa Charles Skipper & East, de Estados Unidos, para la impresión de un billete de dos pesos del Banco Nacional de Santo Domingo. El trofeo lo conforman cuatro banderas distribuidas en pares,





- Compañía de Crédito de Puerto Plata 1887.
- 10.00 pesos.
 - 5.00 pesos.
 - 2.00 pesos.
 - 1.00 peso.
 - 0.50 centavos.
 - 0.25 centavos.

El Banco Nacional de la Compañía de Crédito de Puerto Plata se inauguró el 1ro. de enero de 1887, con autorización para emitir hasta 500,000 pesos. Dicho banco tenía sucursales en diferentes lugares del Cibao, tales como: Santiago, Moca, La Vega, Montecristi y Samaná.

Estos billetes fueron confeccionados por la American Bank Note Company, de Estados Unidos.





Banco Nacional de Santo Domingo.
Billete de 2.00 pesos año 1889.
Billete de 25.00 pesos año 1889.
Billete de 100.00 pesos año 1889.

El Banco Nacional de Santo Domingo fue establecido por la Sociedad de Crédito en el 1889, y sus billetes estaban garantizados en monedas de plata mexicanas.

Panel No. 14

Escudo Nacional, 1898

Este escudo trae nuevamente campo de tipo “piel de toro” (polaco), dividido en cuarteles invertidos azul (azur) y rojo (gules), separados por una cruz blanca (plata). El trofeo consta de cuatro banderas dispuestas en pares enfrentados cuyas puntas se recogen formando un lazo en el centro y, sobre este, vuelve a aparecer un gorro frigio con escarapela sobre el que reposa el Libro de los Evangelios y, encima del libro, una cruz latina de pequeño tamaño.



En la parte superior, una larga cinta azul baja hasta los flancos diestro y siniestro, llegando casi a las ramas de laurel que se encuentran a cada lado, cuyos tallos se cruzan en el centro, atados por una cinta roja. En el extremo inferior, escrita en una cinta roja, la divisa DIOS PATRIA LIBERTAD. Fue utilizado en el diseño de los billetes de 1898.



Monedas de 1897.
0.10 centavos.
0.20 centavos.
0.50 centavos.
1.00 peso.

Mediante el Decreto del Congreso Nacional No. 3725, el 5 de mayo de 1897 se realizó una nueva emisión de monedas, estableciendo, en su artículo 5, que no se considera como moneda corriente ninguna moneda de plata de cuño extranjero, y que el pago de los derechos fiscales y municipales deberá efectuarse en monedas del cuño de la República. El pueblo bautizó estas monedas como “clavaos”.

Panel No. 15

Escudo Nacional, 1905

Escudo Nacional que trae campo de estilo “piel de toro” (polaco), con el extremo central del jefe recortado al ancho de la franja que forma la cruz blanca (plata) que separa los cuarteles de azul (azur) y rojo (gules) invertidos. Posee un trofeo de cuatro banderas, atadas a las puntas de las astas con cintas blancas y rojas con terminación en dorado, que se anudan en el centro de sus extremos inferiores formando un lazo, sobre el que se encuentra el Libro de los Evangelios. Sobre el libro una cruz latina y a ambos lados de la cruz un fusil con bayoneta calada.



A la diestra del escudo un ramo de laurel, y a la siniestra uno de palma, ambos de tupido follaje, con largos tallos que se cruzan por debajo de sus hojas. En el extremo superior, escrito en una cinta azul, REPUBLICA DOMINICANA, y en el extremo inferior, en cinta roja, el lema DIOS PATRIA LIBERTAD.

Serie del Escudo.



Sello de medio centavo 1901-1910, de la Serie del Escudo.
Color: Naranja.
Papel: Filigrana.
Tirada: 150,000.



Sello de un centavo 1901-1910, de la Serie del Escudo.
Color: Verde.
Papel: Filigrana.
Tirada: 460,000.



Sello de dos centavos 1901-1910, de la Serie del Escudo.
Color: Carmín.
Papel: Filigrana.
Tirada: 900,000.



Sello de cinco centavos 1901-1910, de la Serie del Escudo.
Color: Azul.
Papel: Filigrana.
Tirada: 600,000.



Sellos de 10 centavos 1901-1910, de la Serie del Escudo.
Color: Violeta.
Papel: Filigrana.
Tirada: 35,000.

Las emisiones comprenden un total de 29 sellos, todos ellos de idéntico diseño, difiriendo tan solo en sus colores.

Panel No. 16

Escudo Nacional, 1909

Escudo que trae campo de tipo “piel de toro” (polaco), con cuarteles invertidos en azul (azur) y rojo (gules), separados por una cruz blanca (plata). Posee un trofeo formado por cuatro banderas sujetas a sus astas mediante cintas y recogidas al centro de su parte inferior por un lazo sobre el que descansa el Libro de los Evangelios y sobre este la imagen de una cruz latina de dimensiones acentuadas, desde cuyo pie salen hacia cada lado sendas lanzas cuyas puntas terminan junto a las astas de las banderas.

A la diestra del escudo un ramo de laurel y, a la siniestra, uno de palma, con sus tallos cruzados en el centro, atados por un lazo rojo y más abajo, una larga cinta roja dispuesta en forma curva, con el lema REPUBLICA DOMINICANA. En el extremo superior, coronando el jefe del escudo, en una cinta azul de menores dimensiones, la divisa DIOS PATRIA LIBERTAD.



Panel No. 17

Escudo Nacional, 1913

El soporte de este escudo trae forma de tipo inglés, cuartelado en azul (azur) y rojo (gules) invertidos, apartados por una cruz blanca (plata) más ancha que los anteriores. Posee un trofeo de cuatro banderas en pares contrapuestos, de mayor dimensión que las anteriores, atadas por las puntas en su parte inferior, formando un lazo sobre el que reposa el Libro de los Evangelios, donde puede leerse San Mateo en la página izquierda, y capítulo en la página derecha. Detrás y por encima del libro una cruz latina y a cada lado de esta una lanza.



A la diestra del escudo un ramo de laurel y, a la siniestra, uno de palma, con sus tallos cruzados en el centro, atados por un ancho lazo rojo y más abajo una cinta roja con el lema REPUBLICA DOMINICANA. Sobre el jefe del escudo, en una cinta azul, la divisa DIOS PATRIA LIBERTAD.



Monedas de 1937.

- 0.01 centavo.
- 0.05 centavos.
- 0.10 centavos.
- 0.25 centavos.
- 0.50 centavos.



Moneda de 1.00 peso año 1939.

En el año 1937 se inicia una Reforma Monetaria para tratar de reorganizar todo el sistema monetario del país. Para tales fines, se promulgó la Ley de Moneda Metálica Nacional No. 129, donde se establecía, además de las denominaciones, la composición, el peso, la forma, las dimensiones y la tolerancia en la composición, que sería igual a la de las monedas de iguales denominaciones de los Estados Unidos. Mediante esta Ley, el país adoptaba su propio patrón monetario.





Billetes de la Primera Emisión, serie 1947-1961

- 1.00 peso.
- 5.00 pesos.
- 10.00 pesos.
- 20.00 pesos.
- 50.00 pesos.
- 100.00 pesos.
- 500.00 pesos.
- 1,000.00 pesos.

Primera Emisión posterior a la creación del Banco Central de la República Dominicana, mediante la ley No. 1259, que faculta a dicha institución a emitir billetes y monedas subsidiarias en el territorio dominicano. La impresión estuvo a cargo de la empresa American Bank Note Company, de Estados Unidos. En el reverso de los billetes de esta 1ra. Emisión está el perfil de una mujer indígena, simbolizando la libertad, y el Escudo Nacional.

Panel No. 18

Escudo Nacional, 1916

Trae forma de estilo inglés, cuartelado en azul (azur) y rojo (gules) invertidos, apartados por una cruz blanca (plata) ligeramente más estrecha que la de 1913. El trofeo consiste de cuatro banderas en pares contrapuestos y atadas en el centro, formando un lazo sobre el que reposa el Libro de los Evangelios, en cuya página izquierda se lee "San Juan" y en la derecha "CAPITULO XIII". Detrás y por encima del libro una cruz latina de pequeñas dimensiones desde cuya base salen dos lanzas, una a cada lado.

A la diestra del escudo una rama de laurel y a la siniestra una de palma, con sus tallos cruzados y sujetos en el centro por un lazo rojo. Coronando el jefe del escudo, escritas en una cinta azul cuyos extremos, terminados en flecos, alcanzan el tope de los ramos de cada lado, las palabras DIOS PATRIA LIBERTAD. En la parte inferior, una cinta roja dispuesta de igual manera que la azul, también terminada en flecos, donde se lee REPUBLICA DOMINICANA.



Monedas de 1947.

- 0.01 centavo.
- 0.25 centavos.
- 0.50 centavos.

La creación del Sistema Monetario se completó en 1947, con la creación del Banco Central de la República Dominicana, la promulgación de su ley Orgánica, la Ley Monetaria, la Ley General de Bancos, la Ley que regula las relaciones del Banco Central de la República Dominicana con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.



Billetes de la Segunda Emisión, serie 1961-1963

- 1.00 peso.
- 5.00 pesos.
- 10.00 pesos.
- 20.00 pesos.
- 50.00 pesos.
- 100.00 pesos.

Los billetes de esta segunda emisión, autorizada mediante Decreto No.7709, emitido por el Consejo de Estado en fecha 6 de febrero de 1962, son de un color rojizo, similares a los de la Primera Emisión, que eran muy parecidos al dólar norteamericano. Su confección estuvo a cargo de la American Bank Note Company, de Estados Unidos. Tienen al reverso el perfil de una mujer indígena, simbolizando la libertad, y el Escudo Nacional.

Panel No. 19

Escudo Nacional, 1982

Este escudo trae forma de estilo inglés y esta cuartelado en azul (azur) y rojo (gules), invertidos y separados por una ancha cruz blanca (plata). Consta de un trofeo formado por cuatro banderas atadas en un largo lazo en su parte central inferior, sobre el que se encuentra el Libro de los Evangelios, donde puede leerse "SAN MATEO" en su página izquierda y en la derecha "CAPITULO". Sobre el libro hay una gruesa cruz latina y saliendo, de cada lado del pie de la misma, sendas lanzas paralelas a las astas de las banderas.



A la diestra del escudo, un ramo de laurel, y a la siniestra del mismo uno de palma, cuyos tallos no son visibles y están atados en el centro por un gran lazo rojo. Sobre el jefe del escudo, en una cinta azul terminada en puntas que caen a cada lado, la divisa DIOS PATRIA LIBERTAD. En el extremo inferior, una cinta roja terminada en puntas que ascienden, con el lema REPUBLICA DOMINICANA.



Billetes de la Tercera Emisión, serie 1964-1976.

- 1.00 peso.
- 5.00 pesos.
- 10.00 pesos.
- 20.00 pesos.
- 50.00 pesos.
- 100.00 pesos.
- 500.00 pesos.
- 1,000.00 pesos.

La fabricación de estos billetes estuvo a cargo de la firma Thomas de la Rue, de Londres, Inglaterra. Estas emisiones fueron aprobadas en los años 1964 y 1965, aunque no fue sino hasta el año 1966 cuando se pusieron en circulación los billetes. Tienen al reverso el perfil de una mujer indígena, simbolizando la libertad, y el Escudo Nacional.

Panel No. 20

Escudo Nacional, 1983

Escudo de mayor tamaño que el anterior (1916), que trae campo de estilo inglés —cuadrilongo redondeado y concluido en punta— con cuarteles en cruz, de color azul (azur) y rojo (gules) invertidos, separados por una ancha cruz blanca (plata). Su diseño concuerda con lo especificado en el decreto de 1913.

Cuenta con un trofeo de cuatro banderas, dispuestas en pares encontrados, anudadas al centro por sus extremos, formando un lazo, sobre el cual descansa un Libro de los Evangelios de mayor tamaño que el anterior, orientado hacia la siniestra del escudo, con sus páginas abiertas en el “Evangelio según San Mateo”. Desde detrás del libro, emerge una equilibrada cruz latina y, desde su base, saliendo hacia cada lado, paralelas a las astas inclinadas de las banderas, sendas lanzas. A la diestra del escudo, un ramo de laurel, y a la siniestra uno de palma, ambos colocados de manera que sus hojas no tocan el escudo, y anudados en el cruce de sus tallos por un lazo rojo. Más abajo, en una cinta roja cuyas puntas hendidas ascienden hacia cada lado de los ramos, la leyenda REPUBLICA DOMINICANA. Sobre el jefe del escudo, en una cinta azul de puntas descendentes, la divisa DIOS, PATRIA, LIBERTAD.



Billetes de la Cuarta Emisión, serie 1977-1998.
5.00 pesos.

En el centro del billete aparece, en tonos muy tenues, el Escudo Nacional, hasta el 1994. A partir de 1995, sus cuartetos están estructurados en los colores

fuertes y llamativos que se destacan en nuestro Escudo Nacional. Si observamos detenidamente el Escudo Nacional que se encuentra en el centro de este billete de cinco pesos, podemos observar los distintos escudos y las similitudes que existen en relación con el Decreto del 6 de febrero de 1913, donde se describe la forma geométrica del escudo.



Monedas conmemorativas al centenario de la muerte de Juan Pablo Duarte, año 1976.

- 0.01 centavo.
- 0.05 centavos.
- 0.10 centavos.
- 0.25 centavos.
- 0.50 centavos.
- 1.00 peso.

Monedas en cuproníquel proof, conmemorativas al centenario de la muerte de Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria (1876-1976).

Segunda Vitrina

Escudo nacional, 2010

Es el escudo utilizado en la actualidad y, al igual que el de 1983, trae campo de estilo inglés —cuadrilongo redondeado y concluido en punta— con cuarteles en cruz, de color azul (azur) y rojo (gules) invertidos, separados por una ancha cruz blanca (plata). Su moderno y equilibrado diseño concuerda con lo especificado en el Artículo 32 de la Constitución de la República, en su reforma del año 2010, la única que ha detallado el capítulo y versículo en que debe aparecer abierta la Biblia en el Escudo Nacional. Esta nueva versión está, en parte, inspirada por diseños usados en moneas y billetes del Banco Central de la República Dominicana.



Cuenta con un trofeo de cuatro banderas, dispuestas en pares encontrados, anudadas al centro por sus extremos, formando un lazo sobre el cual descansa un Libro de los Evangelios orientado hacia la siniestra del escudo, con sus páginas abiertas en el “Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32”. Desde detrás del libro emerge una estilizada cruz latina, y partiendo de su base, salen hacia cada lado, paralelas a las astas inclinadas de las banderas, sendas lanzas. A la diestra del escudo (lado izquierdo), un ramo de laurel, y a la siniestra (lado derecho) uno de palma, ambos colocados de manera que sus hojas no tocan el escudo, y anudados en el cruce de sus tallos por un lazo rojo. Más abajo, en una cinta roja cuyas puntas hendidas ascienden hacia cada lado de los ramos, la leyenda REPUBLICA DOMINICANA. Sobre el jefe del escudo, en una cinta azul de puntas descendentes, la divisa DIOS, PATRIA, LIBERTAD.



Reverso de molde de yeso utilizado para la acuñación de la moneda de RD\$ 1.00, conmemorativa a los Juegos Panamericanos del año 2003.



Sellos Escudo Nacional de RD\$ 50.00

Cantidad: 100,000 ejemplares.

Valor tamaño: RD\$50.00.

Perforación: 30 x 40 mm.

Papel: Tropicalizado Engomado 56 gm², sustancia 10 gm².

Viñeta: Escudo Nacional.

Composición: Arq. Manuel Pappaterra.

Diagramación: Arq. A. Vignieri.

Impresor: Litografía Ferrúa y Hnos.

Decreto: 40-09 (17-01-09).

Emisión: 10 de febrero de 2010.



Moneda de RD\$1.00, de 2008.

Moneda con la efigie de Juan Pablo Duarte y, en el reverso, el Escudo Nacional.

Metal: Acero recubierto con latón.

Peso: 6.50 gr.

Cantidad: 40,000,000.

Casa fabricante: Royal Canadian Mint.



Moneda de RD\$5.00, de 2008.

Moneda bimetálica con la efigie del Patricio Francisco del Rosario Sánchez y, en el reverso, el Escudo Nacional.

Metal: Bronce al Aluminio.

Peso: 6 gr.

Cantidad: 38,000,000.

Casa fabricante: Royal Canadian Mint.



Moneda de RD\$10.00, de 2008.

Moneda bimetálica con la efigie del Patricio Matías Ramón Mella y, en el reverso, el Escudo Nacional.

Metal: Acero níquel y bronce al aluminio.

Peso: 8 gr.

Cantidad: 33,000,000.

Casa fabricante: Royal Canadian Mint.



Moneda de RD\$25.00, de 2008.
 Moneda con la efigie de Gregorio Luperón y,
 en el reverso, el Escudo Nacional.
 Metal: Cuproníquel.
 Peso: 8.50 gr.
 Cantidad: 25,000,000.
 Casa fabricante: Royal Canadian Mint y la
 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de
 España.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Amiama Castro, Octavio y Estrella Gómez, Miguel. *Evolución del Escudo Dominicano*. Santo Domingo Colección del Banco Central de la República Dominicana, 1995.
- Departamento Cultural. *Exposiciones temporales en el Museo Numismático y Filatélico*. Santo Domingo Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2010.
- Estrella Gómez, Miguel. *Escudo Nacional de la República Dominicana*. Santo Domingo: Impreso en Imagraf, 2013.
- _____. *Monedas dominicanas*. Editora Amigo del Hogar, 1979.
- Jiménez, Ramón Emilio *La Patria en la canción*. Santo Domingo: Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2001.
- Machado de Sosa, Sinthia *Coleccionismo y billetes dominicanos, 1947-2009* Santo Domingo: Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2011.
- _____. *Conozcamos nuestro dinero* Santo Domingo, Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2005.
- _____. *Gráficas en el papel moneda de la República Dominicana*. Santo Domingo, Colección del Banco Central de la República Dominicana, 2010.
- <http://www.wikipedia.org>.

AGRADECIMIENTOS

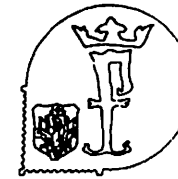
Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador

Lic. Clarissa de la Rocha de Torres
Vicegobernadora

Lic. Ervin Novas Bello
Gerente

Departamento Administrativo
Subdirección de Impresos y Publicaciones
Departamento de Compras y Contrataciones
Departamento de Contraloría
Departamento de Seguridad

Dr. Juan Daniel Balcácer
[Por su colaboración en la presente exposición]



MUSEO
NUMISMÁTICO
Y FILATÉLICO

